

Fondo BORDA-UBILLOS.--
1 documento de 2 folios==
Traslado FEHACIENTE de
s.XVIII= principios.--

Arizcun, 17-XII-1670.--
Quisua, 19-III-1672.--
Arizcun, 21-III-1672.--

(945-II-7)

Back==

esku bat// 1670
Martinenea

" 14
de la casa de Martinena de arizcun / Beste es
alias caldarriaga / ku bat
Censal de 25 ds de princip.¹ / Beste esku
à 5 p.^o 100- / bat
Libro N.^o 2 f.^o 52 // Beste esku bat.--

NOTA: Badago gehiagorik ere "Back"-ean.--

- 1.- Arizcun, En el lugar de A., a==
17-XII-1670, ante escr. y testigos fueron constituidos en PERSONA==
Miguel de Irig.ⁿ (sic) y==
Estebenia (sic) de Zaldarriaga, su MUJER, dueños de la casa de==
Martinenea de este LUGAR, y la dicha==
Estebenia (sic berriz ere)....- Dijeron que por esta ESCRITURA Venden a==
martin de gamio, dueño de la casa de==
gamioa de este LUGAR ===
13 reales y 3 cuartillos de censo y renta anual por la suma de=
25 ducados de principal que "oy este dia" han recibido de él.
HIPOTECAN ==

1o. martinenea, casa llamada de m., y su huerta .--

2o. Borda y 2 piezas en el término llamado

- 1v.----- Olloqui(sic).---- Citan la casa ==
landabereña, de==
Errazu.--

TESTIGOS===

Ju. 1 Sastre y==

Ju. de martiarena, vecino del LUGAR.--

FIADOR ===

pedro de Borda, dueño de la casa de==

chipitorenna (sic)..... FIRMAN#/#==

Pedro de borda,

- 2.- Martin de //// Gamio,

Ju. de martiarena.--

ESCRIBANO==

Jeronimo de asco.-- Y sigue así: "En el puesto llamado==

quisua", jurisdicción de la valle de Baztan, a==

19-III-1672 ante escr. y testigos.....==

martin de gamio, ut supra, vende lo de arriba, perteneciente a==

martinena, a favor de==

martin de borda, ALCALDE de la villa de==

maja.- TESTIGOS#/#==

Norberto de borda y==

Ju. de echeberz, escr. real. y FIRMARON todos.--

- 2v.- Geronimo de asco= ESCRIBANO.-- Y sigue ahora = "En el lug.^r de
arizcun" a==

21-III-1672 ante escrib. y testigos..... NOTIFICO el escribano a==

Estefania de Caldarriaga, "deudora del dicho Censal" la venta precedente.--

Y firmó el ESCRIBANO, no ella(no hubo testigos ni nada más).--

Y da fe el escr. que este traslado concuerda con....que en su =

PODER queda.--

FIRMA, SIGNO y

RUBRICA ==

"Entestim.^o (SIGNO) de ver^d

Miguel de Asco es^{no}" (sic "Miggel").--